



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 01855 -2024- GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL ANTA

ANTA, 30 DIC 2024

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ANTA

VISTO: El memorándum N° 277-2024-GR-C-/GEREDU-C/UGEL-A/SEC, Informe N° 001-2024-GR CUSCO/GEREDU-C/D-UGEL-A/COMITÉ-ADJ.-Nombramiento, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el director de la Unidad de Gestión Educativa Local Anta dispone la emisión de la presente resolución directoral por el cual se dispone la aprobación del cronograma para el procedimiento de adjudicación por acto público del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. Asimismo, prevé que, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Reforma Magisterial el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la citada Ley establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, en fecha 03 de abril de 2024, se publica la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU la cual resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", asimismo resuelve convocar al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica;

Que, la referida norma en lo concerniente al procedimiento de adjudicación señala que La UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la norma técnica. En dicha Resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la DIED;

...//

Que, estando a lo sugerido por el Comité a cargo de dirigir el procedimiento de adjudicación por acto público del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 y lo dispuesto por el director de la UGEL Anta, y;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas el Decreto Regional N° 003-2023-GR CUSCO/GR que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local y las facultades previstas por Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el cronograma de adjudicación por acto público de ingreso a la carrera Publica Magisterial – 2024, quedando de la siguiente manera:

ACTOS PÚBLICOS	FECHA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN	REFERENCIA
I Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.	Viernes 10 de enero de 2025	Desde las 9:00 hasta las 10:00 horas	Auditorio de la IE N° 50121 "Sagrado Corazón de Jesus" del distrito de Cachimayo	Plaza mayor de Cachimayo S/N	Al frente de la municipalidad de Cachimayo
II Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación	Viernes 10 de enero de 2025	Desde las 10:30 hasta las 13:00 horas	Auditorio de la IE N° 50121 "Sagrado Corazón de Jesus" del distrito de Cachimayo	Plaza mayor de Cachimayo S/N	Al frente de la municipalidad de Cachimayo
III Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos	Viernes 10 de enero de 2025	Desde las 14:00 hasta las 16:00 horas	Auditorio de la IE N° 50121 "Sagrado Corazón de Jesus" del distrito de Cachimayo	Plaza mayor de Cachimayo S/N	Al frente de la municipalidad de Cachimayo

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR, a través del portal institucional la presente resolución directoral para conocimiento del público en general.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Handwritten signature]

PROF. RICHAR VELARDE CASAFRANCA
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 315
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ANTA

DIR-UGEL/RVC
 J-AGI/JLMF
 J-ADM/KMQH
 ESP.PER-NEXUS/AWCHM



LO QUE TRANSCRIBO A UO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]

Lic. Kely Sared Oxa Ingiltupa